|  |  |
| --- | --- |
| **ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**  **PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT**  **SUBPROGRAMA DE BECAS DOCTORALES Y POSTDOCTORALES**  **DOCTORADO O POSTDOCTORADO DE INVESTIGACIÓN**  **Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 127 del 24 de marzo de 2010**,  **por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT** | |
| **DIRIGIDA A:** Panameños que deseen formarse como investigadores en centros de estudios de excelencia en el extranjero o que ya se encuentren estudiando un doctorado o postdoctorado de investigación en una universidad en el extranjero. | |
| **OBJETIVO:** Este programa tiene como objetivo la formación de investigadores para la República de Panamá que garanticen la disponibilidad de recurso humano, en cantidad y calidad con formación académica de más alto nivel. | |
| **ÁREAS TEMÁTICAS:**   1. AGROPECUARIA, ACUÍCOLA, PESQUERO Y FORESTAL 2. AMBIENTE 3. BIOCIENCIAS Y CIENCIAS DE LA SALUD 4. CIENCIAS BÁSICAS 5. CIENCIAS SOCIALES (SOCIOLOGÍA, ESTADÍSTICA, CUESTIONES ETNICAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ECONOMÍA) 6. EDUCACIÓN 7. INDUSTRIA Y ENERGÍA 8. LOGÍSTICA Y TRANSPORTE 9. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 10. INGENIERÍA   **Nota: En ninguno de los caso se cubrirán carreras de administración o gestión con énfasis en estas áreas temáticas, con excepción de Administración Pública.** | |
| **DURACIÓN:** La beca tendrá una duración máxima de hasta cuatro (4) años para estudios doctorales y de hasta dos (2) años para entrenamiento postdoctoral.  **MONTOS:** Financiamiento de hasta B/. 60,000.00 por año. La beca es hasta un 100% del costo. En caso de requerir materias de reforzamiento estas deberán ser cubiertas por el becario.  \* Los estudios de doctorado o postdoctorado deberán cursarse en la modalidad presencial y de tiempo completo, sin embargo, se apoyará la modalidad tipo *sándwich* para aquellos programas que permitan desarrollar la investigación en Panamá.  **Nota: El programa no cubrirá propedéuticos o materias que no sean parte del programa de doctorado**. | |
| **REQUISITOS** | |
| Todos los candidatos deben ser panameños, poseer título universitario a nivel de maestría o título universitario a nivel de licenciatura con aceptación directa al doctorado, contar con índice académico mínimo de 2.0 o equivalente\*, Estar Paz y Salvo con el IFARHU, estar Paz y Salvo con la SENACYT, carta de admisión universitaria, plan de estudio propuesto, evidencia de la excelencia académica del centro donde estudiará, hoja de vida del tutor, describir el impacto de los estudios en el país mediante un ensayo, formulario de presupuesto presentar tres cartas de recomendación profesionales, Declaración Jurada de haber leído y aceptado el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT, copia de cédula y hoja de vida, contar con certificación de buena salud física y mental de una institución pública, cumplir con los requisitos que exige el reglamento de becas. Los aspirantes deben entregar toda la documentación que aparece en la lista de verificación de la página web de SENACYT.  Los aspirantes a esta convocatoria se exceptuarán de tener por lo menos dos años de residencia en Panamá previos a la aplicación en la convocatoria.  \* Aquellos participantes con índices académicos menores de 2.0 deberán presentar certificación de la autoridad competente por parte de la universidad, donde se detalle que el índice académico del estudiante corresponde al 20% superior en desempeño académico general de los estudiantes de la misma carrera. Igualmente se admitirán aquellos que puedan presentar evidencia de un mínimo de dos (2) artículos científicos en revistas indexadas internacionalmente. Al menos una (1) de estas publicaciones debe listarlo como primer autor o como autor responsable.  Nota: Los documentos emitidos en el extranjero deben presentarse debidamente legalizados (apostillados o por vía consular). Los documentos deberán ser entregados en el idioma español o debidamente traducidos por Traductor Público Autorizado). | |
| **FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN** | |
| **FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 21 de mayo de 2015** | **PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: 9 de octubre de 2015** |
| **DOCUMENTACIÓN:** Las solicitudes deben ser entregadas impresas en físico y en disco compacto en las oficinas de SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá) hasta la fecha y hora  de cierre correspondiente. Para aquellas personas que se encuentren fuera del territorio nacional se aceptará la entrega de la solicitud a la dirección de correo electrónico [doctorado@senacyt.gob.pa](mailto:doctorado@senacyt.gob.pa) hasta la fecha y hora  de cierre correspondiente (los archivos adjuntos no deben exceder un máximo de 10MB).  La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del programa de becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT [www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa). | |
| **EVALUACIÓN:** La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito, no por áreas temáticas. | |
| **Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta recibida esté completa y entregada en el (los) plazo(s) previsto(s).**  **CONSULTAS:** [**doctorado@senacyt.gob.pa**](mailto:doctorado@senacyt.gob.pa) **o al 517-0014, ext. 1119 o 517-0119** | |